MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Nº 152-2020-HCH/DG

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 14 de Julio de 2020

VISTO el Expediente 07904-2020, conteniendo el Informe N° 071-DPs-HCH-2020, del jefe del Departamento de Psicología, el Informe Técnico N° 022-OGC-HCH-2020, de la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, y el Informe N° 0575-2020-OAJ/HCH, de la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Por lo que su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo VII del Título Preliminar de la norma citada en el párrafo precedente, establece que el Estado promueve el aseguramiento universal y progresivo de la población para la protección de las contingencias que pueden afectar su salud y garantiza la libre elección de sistemas previsionales, sin perjuicio de un sistema obligatoriamente impuesto por el Estado para que nadie quede desprotegido;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se dispuso la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19, para reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo elevado para la salud y la vida de los pobladores, así como mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de su población, y adoptar acciones destinadas a prevenir situaciones y hechos que conlleven a la configuración de éstas, habiendo sido prorrogado, a partir del 10 de junio del 2020, por el plazo de noventa (90) días calendario mediante el Decreto Supremo N° 020-2020-SA;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 116-2020-PCM, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020- PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075- 2020-PCM y Nº 083-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, Nº 046- 2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, Nº 064-2020-PCM, N° 068-2020- PCM, N° 072-2020-PCM, Nº 083-2020-PCM y N° 094-2020-PCM, desde el 01 de julio hasta el 31 de julio del 2020;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 039-2020/MINSA, el Ministerio de Salud aprobó el Documento Técnico: "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19", cuya finalidad es reducir el impacto sanitario, social y económico en el país ante el riesgo de introducción del COVID-19, y tiene como objetivo reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria frente al riesgo de introducción de dicho virus;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA del 28 de octubre del 2016 se aprobó las "Normas para la elaboración de documentos Normativos del Ministerio de Salud", la cual establece las disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, mediante Informe N° 071-DPs-HCH-2020, el jefe del Departamento de Psicología, solicita la aprobación del Proyecto de Plan de Trabajo "Apoyo Psico Emocional en el Proceso del Duelo a la Familia del Paciente Fallecido por Covid-19 mediante video-llamada", Guía de Procedimiento Asistencial "Apoyo Psico Emocional en el Proceso del Duelo a la Familia del Paciente Fallecido por Covid-19 mediante video-llamada", "Ficha de Registro de Pacientes Fallecidos Covid-19";

Que, el literal i) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, dispone que la Dirección General está a cargo de un Director General y tiene como una de sus funciones expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Estando a lo peticionado, por el jefe del Departamento de Psicología, y lo opinado a través del Informe N° 0575-2020-OAJ/HCH por la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con visación del jefe del Departamento de de Psicología, la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, y de la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial Nº 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR los siguientes documentos técnicos: (1) **Plan de Trabajo "Apoyo Psico Emocional en el Proceso del Duelo a la Familia del Paciente Fallecido por Covid-19 mediante video-llamada"**; (2) **Guía de Procedimiento Asistencial "Apoyo Psico Emocional en el Proceso del Duelo a la Familia del Paciente Fallecido por Covid-19 mediante video-llamada",** y (3) **"Ficha de Registro de Pacientes Fallecidos – Covid-19"**, los mismos que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Departamento de Psicología, adopte las acciones administrativas para el cumplimiento de los documentos aprobados a través del artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

( ) ACPR/BIC/Chg.
DISTRIBUCIÓN:
( ) DG
( ) OCOM
( ) D. Psicol.
( ) OGC
( ) OAJ

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

DRA. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

PERÚ | Ministerio de Salud | HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Año de la Universalización de la Salud

PLAN DE TRABAJO

APOYO PSICOEMOCIONAL EN EL PROCESO DEL DUELO A LA FAMILIA DEL PACIENTE FALLECIDO POR COVID 19 MEDIANTE VIDEOLLAMADAS

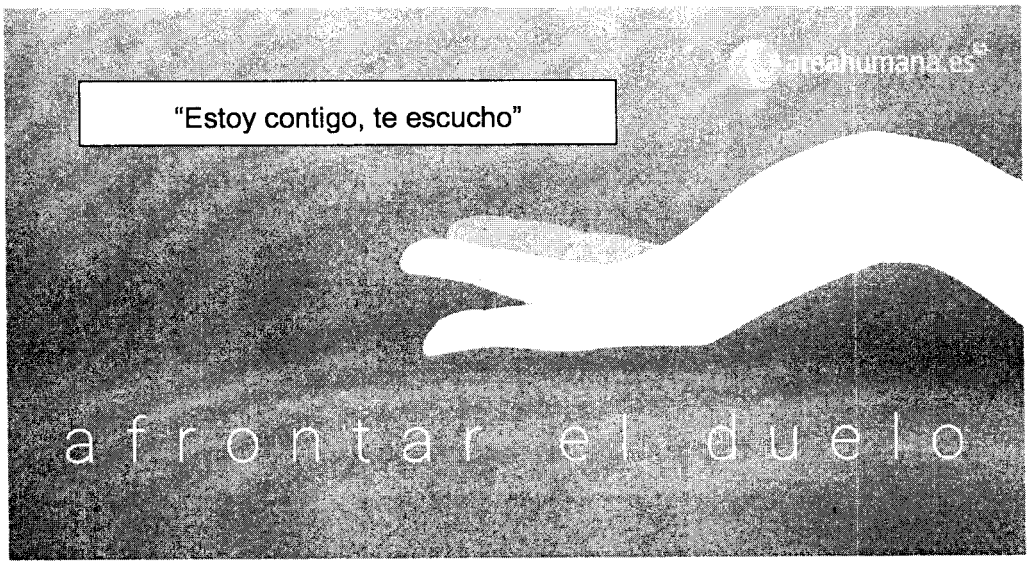

PROGRAMA PARA EL PROCESO DEL DUELO POR COVID 19 - PSICOLOGIA

Psicólogo E. Antonio Rangel Carlos
Coordinador

Equipo

Psicólogo Rolando Barrera
Psicólogo Lorenzo Atarama Recoba
Psicóloga Liliana Cuya Cayo
Psicóloga Blanca Villegas Flores

Lima, 30 de abril del 2020

MINISTERIO DE SALUD V°B° DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

V°B°

PLAN DE TRABAJO

APOYO PSICOEMOCIONAL EN EL PROCESO DEL DUELO A LA FAMILIA DEL PACIENTE FALLECIDO POR COVID 19 MEDIANTE VIDEOLLAMADAS

INTRODUCCION

La situación actual excepcional de vivir una Pandemia, Coronavirus (Covid-19), ha cambiado nuestra vida y nuestra forma de interrelacionarnos con las personas, teniendo consecuencias nunca pensadas y relevantes, provocando cambios en todas las esferas de nuestra vida. Cambian nuestras rutinas, hábitos, costumbres, forma de pensar, forma de relacionarnos, lo que ha obligado a fomentar estrategias de adaptación. Así también ha cambiado la forma de morir y de despedir a nuestros muertos.

El Covid – 19, es un virus nuevo, está generando el fallecimiento de muchas personas en el mundo. La dimensión social y las costumbres que tenemos para la despedida de nuestros familiares fallecidos se han visto eliminada, de forma justificada, para evitar posibles contagios y otros males mayores. Actos alrededor de la pérdida tan significativos para el doliente como disponer del apoyo social en unos momentos tan difíciles o poder desarrollar con de costumbre los rituales propios de nuestra comunidad (velatorios, ceremonias religiosas o rituales familiares...) son muy importantes para que el proceso de duelo transcurra con normalidad y no se convierta en un duelo complicado. Sin embargo, el Estado de Alarma decretado y las exigencias sanitarias actuales han limitado en gran medida estas expresiones que validan el dolor y el sentimiento de pérdida de la persona doliente y, por eso, dificultan la elaboración de un duelo normalizado.

Respondiendo a este llamado, psicólogos del Hospital Cayetano Heredia expertos en perdida y duelo, hemos elaborado el presente plan de trabajo apoyo psicoemocional en el proceso del duelo a familias de personas que fallecieron por Covid 19 mediante videollamadas con el objetivo de minimizar el dolor y ayudar a sobrellevar estos momentos tan difíciles de aislamiento e incertidumbre, mediante técnicas de afrontamiento y otras formas que suplan esta necesidad de compartir y expresar el dolor con los demás y que al mismo tiempo nos permitan honrar la memoria de nuestros seres queridos.

MINISTERIO DE SALUD V°B° DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

I. MARCO TEÓRICO

1. Definición de Duelo:

La última versión del Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales del 2013 (DSM-5), define el duelo como la reacción ante la muerte de una persona querida. La pérdida de un ser querido es considerada uno de los estresores vitales de más alta intensidad (Holmes, 1967).

Se trata de un proceso natural y no de una enfermedad que haya que evitar o de la que haya que curarse, no siendo un sentimiento único sino una compleja sucesión de manifestaciones que precisan un cierto tiempo para ser elaboradas.

El duelo constituye uno de los procesos más perturbadores de la vida y resulta difícil el imponer un límite arbitrario en el tiempo de duración de este.

Perder a alguien, es una experiencia que necesita ser compartida, acompañada, sostenida por abrazos, miradas compasivas, palabras de cariño, respetuosos silencios. Todo esto hace que no hace que nos sintamos solos ante el dolor.

Como doliente, es normal que necesite saber que su dolor, tiene un impacto en los demás; por lo general, las personas que han tenido una pérdida suelen valorar mucho la presencia y la compañía de las personas que aprecian. El apoyo emocional recibido en estos primeros momentos es crucial, pudiendo dificultar o favorecer el proceso de duelo posterior.

No obstante, también juegan un papel importante la personalidad y el sistema de afrontamiento que cada persona tiene, más allá de las circunstancias de la muerte, pueden ser factores de protección/riesgo e indicadores de la capacidad de adaptación del/a doliente ante su pérdida.

2. Manifestaciones normales del Duelo en Adultos:

Es importante que los profesionales conozcan cuáles son las manifestaciones normales en el proceso de duelo (Tabla 1), sabiendo que su intensidad y las alteraciones que provoca en el doliente van a depender de varios factores. Éstos son entre otros, la relación emocional y de dependencia con el ser perdido, las circunstancias de la muerte, el tiempo de preparación para la pérdida, etc. También resulta relevante conocer los recursos de los que disponen los sobrevivientes y las estrategias de afrontamiento, tanto en el ámbito personal como familiar y social, así como las reacciones de respuesta en situaciones emocionales intensas previas en la experiencia del doliente (Worden, 2002).

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL CAYETANO HEREDIA · V°B° DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

TABLA 1: MANIFESTACIONES NORMALES DEL DUELO EN ADULTOS (adaptado de Monografía de atención al duelo en Cuidados Paliativos, SECPAL 2014).	
COGNITIVAS	**AFECTIVAS**
• Incredulidad/Irrealidad • Confusión • Alucinaciones visuales y/o auditivas fugaces y breves • Dificultades de atención, concentración y memoria • Preocupación, rumiaciones, pensamientos e imágenes recurrentes • Obsesión por recuperar la pérdida o evitar recuerdos • Distorsiones cognitivas - Revisión de aspectos religiosos.	• Impotencia/Indefensión • Insensibilidad – • Anhelo • Tristeza, apatía, abatimiento, angustia, ansiedad, hostilidad • Ira, frustración y enfado • Culpa y auto - reproche • Soledad, abandono, emancipación y/o alivio • Extrañeza con respecto a sí mismo o ante el mundo habitual.
FISIOLOGICAS	**CONDUCTUALES**
• Aumento de la morbi-mortalidad • Vacío en el estómago y/o boca seca • Opresión tórax/garganta, falta de aire y/o palpitaciones • Dolor de cabeza • Falta de energía/debilidad • Alteraciones del sueño y/o la alimentación.	• Conducta distraída • Aislamiento social • Llorar y/o suspirar • Llevar o atesorar objetos • Visitar lugares que frecuentaba el fallecido - Llamar y/o hablar del difunto o con él • Hiper-hipoactividad • Descontrol u olvidos en las actividades de la vida diaria.

3. Duración del Duelo:

La duración del duelo es muy variable dependiendo de cada persona y situación. En las referencias bibliográficas se apunta como duración 1 año. Sin embargo, en estudios más recientes parece haber consenso en la idea de que después de una pérdida importante, el doliente comienza a recuperarse a lo largo del 2º año después de la pérdida.

Independientemente del tiempo transcurrido desde la muerte, podremos considerar que el duelo ha terminado cuando el doliente tiene la capacidad de recordar y hablar de la persona fallecida sin dolor, y cuando recobra la capacidad para establecer nuevas relaciones y aceptar los retos de su vida.

MINISTERIO DE SALUD V°B° DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

V°B°

4. El Proceso del Duelo en el contexto de la epidemia del Covid-19

Lo que nos conmueve de esta escena es la proximidad, el contacto físico que acompaña a la persona querida en ese trance final, pero... ¿Y si no fuera posible ese contacto? ¿Y si no pudiéramos estrechar la mano y mirar a los ojos de quien se va...?

Uno de los mayores impactos emocionales que podamos vivir, sea no poder estar junto a un ser querido en el momento de su partida. ¿Cómo superar el duelo en esas circunstancias? Este es el propósito de nuestra presencia es favorecer brindando algunas pautas y recomendaciones para el afrontamiento emocional de las pérdidas en estas especiales condiciones que está creando el Coronavirus.

Uno de los conceptos capitales en Psicología es "la resistencia al cambio", y cabe preguntarse ¿cuándo hemos vivido un momento, a escala mundial, en el que nos viéramos obligados a realizar tantos cambios y en tan poco tiempo?

Indudablemente que la experiencia real está teniendo enormes consecuencias emocionales. Pero hay un hecho que lo está cambiando todo: la velocidad y la forma en la que estamos perdiendo a nuestros seres queridos.

Ante el gran impacto emocional surgen muchas preguntas: ¿cómo puedo dejar de sentir este dolor?, ¿realmente existe Dios?, no se puede cambiar. Pero sí podemos aliviar emociones, modular su intensidad, y dejar que aparezcan otras.

Afrontamiento emocional en el proceso del duelo: ¡No pude despedirme!, ¡Me siento culpable!

Es importante decir que el proceso del duelo, durante el COVID-19, es totalmente distinto y complejo. El contexto, las circunstancias, alteran el proceso, las fases del duelo y también su duración.

A las emociones del duelo se le suman otras emociones provocadas por el confinamiento, por no poder compartir cercanía, contacto afectivo, por no poder llevar de forma natural las pérdidas y despedidas.

Cuando se pierde a un ser querido es habitual pasar por una serie de fases, hasta poder incorporar esa pérdida de manera natural. Es importante saber que el duelo es un proceso personal e íntimo que experimentamos de diferentes formas. No podemos compararnos, no hay un "modelo normal", cada persona tendrá una forma de vivir y superar el duelo.

Tenemos que ser conscientes de nuestro papel activo para superar el duelo, no es un mero tránsito de etapas, vamos construyendo nuestros propios significados, y damos nuestras propias respuestas ante la pérdida.

Es probable que pase tiempo hasta que se acepte la pérdida, y más aún en las circunstancias actuales. Darse tiempo. Las fases serán, seguramente, más prolongadas y complejas. La persona necesitará más tiempo de asimilación, cada persona tiene su ritmo, es inevitable vivir y sentir cada fase, aunque sea duro, es necesario.

V°B° MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CAYETANO HEREDIA DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

El proceso de duelo por una pérdida por coronavirus será distinto, cambiarán bruscamente las emociones, las fases del duelo y la forma del afrontamiento emocional para las personas que han perdido un ser querido de manera inesperada.

5. Las fases del duelo cambian con el Coronavirus

Posibles procesos para superar el duelo en la experiencia de un fallecimiento por COVID-19. (Adaptado del Modelo de Cinco Fases de E. Kubler-Ross, 1969).

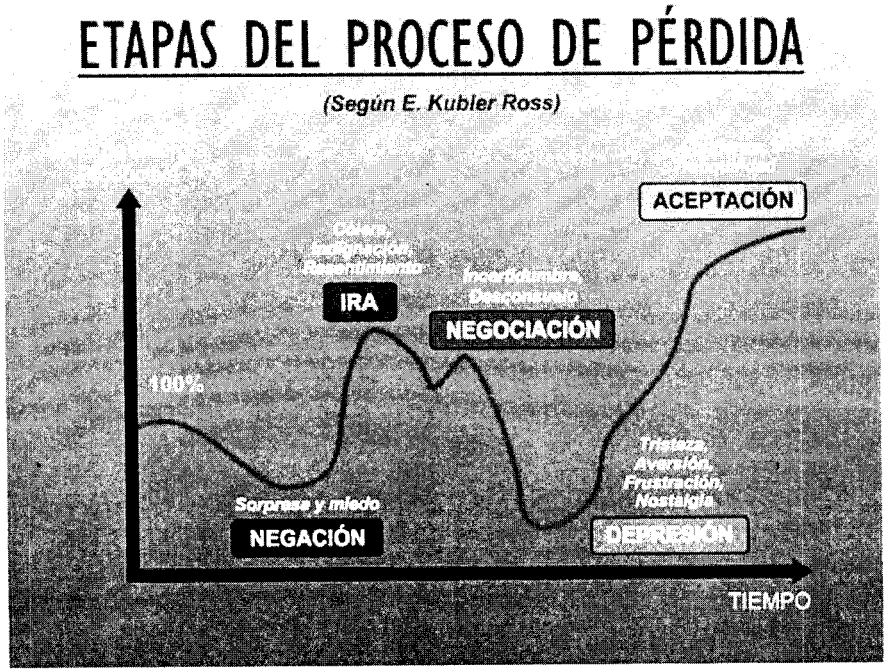

Fase 1. Negación: La persona puede no creerse que la pérdida sea real. La situación extraordinaria de confinamiento y no poder ver a la persona que se ha ido puede agudizar la intensidad de esta fase.

Fase 2. Ira: Cuando la persona se conecta con la pérdida que ha sufrido puede que sienta ira: ¿Por qué me ha ocurrido esto a mí? ¿Por qué no he podido acompañarle? ¿Cómo ha podido estar solo? Puede tener pensamientos como: "No le protegí lo suficiente", puede que sienta que necesita dirigir su ira hacia lo que le rodea o hacia si mismo con conductas destructivas y autodestructivas. El confinamiento puede aumentar la intensidad de la ira.

Fase 3. Negociación – Pacto: En esta fase se afronta la culpa que ha podido generarse y se produce una reconciliación con aquellos hacia los cuales se dirigió la ira. Ahora no se les percibe como culpable, la culpa se desvanece y da paso al compromiso.

V°B° MINISTERIO DE SALUD V°B° DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA HOSPITAL CAYETANO HEREDIA V°B°

Fase 4. Tristeza: Puede sentir emociones de tristeza, vacío o intenso dolor, unidos a pensamientos que se conectan con la pérdida: "No sé si podré vivir sin ella". Es habitual rememorar en su cabeza momentos o frases de esa persona y que aparezca un sentimiento de vacío ante la idea de que no regresará más.

Fase 5. Aceptación: Se reconoce, acepta la pérdida y la situación de dolor, así como las repercusiones que conlleva, sin buscar culpables ni adoptar una posición de derrota.

6. Las emociones que surgen; Cómo aliviar para ir superando el duelo:

La familia que ha perdido a su ser querido: ¿Habrá podido identificar sus emociones y sentimientos en estos momentos? ¿Se habrá dado un tiempo para sentir? Probablemente no, el estado de shock en el que se encuentra dificulta observarse a nivel emocional y entender qué sucede. Es normal. Todo lo que siente, todas las reacciones a nivel emocional, cognitivo, conductual, fisiológico y espiritual que experimenta son normales. La persona está viviendo una situación extraordinaria y no tenemos referentes anteriores con los que comparar, y por ello pueden aflorar emociones que antes no habían experimentado o quizás no con misma intensidad. Es importante que se permita sentir lo que surja para poder afrontarlas de una manera saludable.

Miedo: Podemos sentir el cuerpo tembloroso y rígido, experimentar sensación de ahogo o mareo, temblores, inquietud e incluso bloqueo. Esta situación la llevas experimentando desde el principio de la crisis sanitaria y una pérdida de una persona querida agudiza las sensaciones de miedo, ya que tras la noticia de la pérdida lo que eran inicialmente alertas y posibilidades se han convertido en realidad.

Ira: Quizás le están viniendo a la cabeza pensamientos como: "no he podido despedirme", "no me permitieron estar a su lado en el hospital", "no le pude hacer una despedida con todos los que le queríamos". Unido a la ira, pueden surgir emociones como la impotencia, sentir que no pudo hacer nada por evitar el desenlace. La frustración, porque las circunstancias le limitaron para hacer las cosas como le hubiera gustado. La injusticia, porque esto le esté sucediendo a él o por el final que ha tenido su ser querido.

Tristeza: Ante la pérdida una parte de él se siente vacía. Cada uno de nosotros y nosotras experimentamos la tristeza de manera diferente, algunos con llanto, otras con búsqueda de soledad, otras con una elevada necesidad de sentirse bajo el calor de los suyos. La tristeza es la expresión del dolor ante una pérdida significativa, puede incluso considerase como una forma de rendir tributo a alguien que se quiso y que fue importante en su vida.

Culpa: Esta emoción puede aparecer en mensajes como: ¿Por qué lo llevé al hospital? ¿Por qué no lo traje a casa? ¿Cómo no lo cuide más? Mensajes en los que se culpabiliza por lo sucedido en un intento por creer que pudo haber evitado su muerte, en un intento por controlar la situación. Pero la realidad es lo que hizo, lo que pudo, al final no dependía de él.

En el proceso de duelo las emociones y los sentimientos tienen importantes funciones y deben ser entendidos como señales de nuestros esfuerzos por atribuir significado a la experiencia de la pérdida. (Neimeyer, Keesee, & Fortner, 1998)

MINISTERIO DE SALUD V°B° DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

7. Cómo superar e ir superando el duelo: Afrontar el dolor: ¿Qué decir, que hacer o que no hacer?

La pérdida de nuestros seres queridos es algo para lo que no estamos preparados, y menos cuando la pérdida es tan inesperada y en unas condiciones tan difíciles y extraordinarias como en la pandemia de Coronavirus COVID-19. Ninguna persona estaba preparada para algo así.
Ayudando a reflexionar se puede ir sugiriendo opciones para afrontar el dolor y sufrimiento. Aclarar algunas dudas para identificar mejor lo que conviene o no en estos momentos difíciles.

7.1 ¿Afrontar el duelo en soledad o en compañía?

Combina y equilibra ambos

Esta combinación de soledad y compañía tiene sentido, compaginar tiempos de intimidad contigo y de comunicación con los demás, va a ser saludable.
La persona tiene que sentir, escuchar su dolor y tratar de abrirse a los momentos de dolor íntimo y solitario. Siendo importante no aislarse. Es sano que el sufrimiento sea acompañado de otras personas que también, sufren con él.

- Juntos en momentos de soledad, es saludable que se comparta en otros la vivencia, con los medios que se tengan al alcance, si no viven otras personas se recomienda llamadas, video llamadas, grupos de WhatsApp se realicen reuniones virtuales, ceremonias de despedida, homenajes y recuerdos.

- Evitar en la medida de lo posible un aislamiento total, cortar el contacto con tus personas allegadas. Tampoco lo contrario: no tener ningún momento íntimo y privado en el que detenga a pensar y sentir sobre lo sucedido.

7.2 Tiempo para pensar

Pensar, a medida que lo vaya pudiendo hacer. Que se dé un respiro mental cuando sienta que lo necesita.

La ausencia física de la persona que se va es algo en lo que lo pensará toda la vida. De distinta forma seguirá estando en presente en sí. Por ello, cuando su mente y su cuerpo se hagan preguntas, le traigan imágenes o recuerdos, que no cierre la puerta. Eso sería un desgaste enorme improductivo y aún más doloroso.

Entender que es normal que necesita pensar en lo sucedido y en cómo ha sucedido. Y a la vez, sienta que algunos días, esas preguntas o esas imágenes le invaden de forma continua, que se permita compartirlas, contándoselas a alguien, escribiéndolas, dibujándolas o expresándolas y plasmándolas en la forma en que lo necesite. Tras ello, quizás le convenga tener momentos de descanso o distracción.

Es sano que piense y no tenga miedo a lo que traiga su mente en estos momentos. Con el tiempo irá entendiendo el significado de cada imagen, de cada pensamiento, dándole sentido a lo que hoy no parece tenerlo. Si lo que piensa le hace más daño, es importante

que trate de sostener ese dolor y pensar que no todo lo que piensa es verdad: Es cierto que no pudiste abrazarle, ¿Acaso no te sentías a su lado, aunque estuvieras físicamente lejos?, ¿Cuánto amor se pudieron dar cuando estuvieron juntos?

Evita no pensar o distraerte continuamente como si nada hubiera pasado.

De igual forma, si la persona siente una continua invasión de pensamientos, hacer lo posible para que vaya teniendo momentos del día en los que, aunque cueste y puede que no le encuentres sentido, se centre en rutinas, autocuidados y actividades cotidianas.

7.3 ¿Escribir o sólo pensar?

Escribir. Siempre que la persona pueda, que exprese, para que les dé forma a sus pensamientos y los escriba. Esto le ayudará a procesar mejor, ordenarlos y observar cómo su vivencia va cambiando con los días.

Que escriba sobre lo que necesita: sobre cómo fue su vida con esa persona, sobre lo que le gustaría haberle dicho o decirle en este momento, lo que crees que le respondería. Puede escribir pidiendo perdón si lo necesita, o dándole las gracias.

También puede escribir cada día un relato de cómo va sintiendo su ausencia física, o sobre los recuerdos que le van viniendo de lo compartido. Le puede ayudar a ir asimilando, digiriendo lo sucedido.

- Que escriba sobre lo que necesita y que se permita sentir lo que ello le genere.

- No ayuda el tratar de evitar expresar el dolor. "El duelo reprimido sofoca, daña e incrementa el sufrimiento, hace estragos dentro del pecho y está forzado a multiplicar su fuerza".

7.4 Callar o hablar de la pérdida

Según su estado emocional sentirá que necesita hablar con una u otra persona, la persona tiene que hablar de ella cuando y cuanto necesite hablar de ella, de cómo ha vivido y está viviendo su pérdida.

- Es bueno que hable dentro de las posibilidades de confinamiento (aprovechar también la tecnología: videollamadas, whats App)

- No obligar ni obligarse a hablar con personas con las que no lo desea en ese momento. Cada persona tiene su ritmo en digerir la pérdida y más aún en las circunstancias en que se están dando estás pérdidas.

- Pasado un tiempo, cuando ya haya expresado su dolor, haya compartido sus sentimientos, sus miedos, sus recuerdos, intentar retomar otros temas de conversación, volver a conectarse con su día a día, con temas cotidianos, con ilusiones, motivaciones..., que, aunque le parezcan superficiales y que no le interesen en este momento, quizás hagan su malestar más llevadero.

V°B°
MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL CAYETANO HEREDIA · DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

7.5 Rituales de despedida

Los rituales de despedida ayudan a expresar los sentimientos, a poner un poco de orden a nivel emocional y ayudan a tomar consciencia del proceso del duelo, a conectar con el dolor, a integrar lo que ha sucedido.

- En tiempo de confinamiento estos rituales de despedida serán diferentes a lo que se está acostumbrado, ya que serán más personales e íntimos.

- Animar a fomentar la despedida; por ejemplo, con un homenaje, siempre que no lo haya hecho o tenga la percepción de no haber dicho todo lo que quería o quedado algo pendiente. La persona prepara un escrito para el momento en el que pueda reunir a sus seres queridos, grabar un vídeo y compartirlo, escribir una carta, poemas, mensajes, cuyo contenido sea algo que le dirían a la persona ausente. Expresar sus sentimientos a través de un diario, del dibujo, crear un álbum, construir una caja de recuerdos. Puede crear un rincón del recuerdo, con una fotografía, un objeto simbólico, decorarlo como le gustaba e ir a ese espacio cada vez que lo desee para estar en silencio, hablarle, recordar momentos positivos, ver sus fotografías.

- Puede preparar rituales de despedida; encender velas, por ejemplo: Preparar la ceremonia o ritual que le hubiera gustado realizar, con la idea de aplazarlo un tiempo o bien realizar una ceremonia o encuentro virtual aprovechando la tecnología online. Compartir acciones en sus redes sociales, crear un blog a modo de homenaje, un escrito, un montaje de fotografías, un video. Así, se podrá conectar con sus contactos quienes le brindarán la oportunidad de expresar condolencias y apoyo.

- Importante respetar su espacio, su tiempo, quizás no desea compartir; tal vez prefiere hacerlo sólo, o quizás ha valorado que aún no es el momento.

7.6 Expresar emociones

El duelo traerá múltiples emociones con las que le será difícil convivir.
No se puede elegir que sentir ante la pérdida y por ello no sentirse culpable, si entonces acogerlas, sentirlas porque hacen parte del cuerpo y de la mente para luego nombrarlas y expresarlas en el tiempo y lugar adecuado.

El duelo anticipado

La amenaza de pérdida provoca ansiedad y la pérdida efectiva, pena; mientras que ambas situaciones pueden provocar ira. (Bowlby, 1983). El duelo anticipado (Rando, 2000), es el término que se emplea para referirse a este momento particular que se describe como la respuesta emocional frente a la amenaza potencial de la muerte de una persona amada o de uno mismo. Es decir, la amenaza de muerte, entre otras cuestiones, desencadena una respuesta emocional en el sujeto, de características específicas y que es denominada como duelo anticipado (Loitegui, 2008, citado por Vilajona, J. 2017)

La pandemia Covid 19 nos está generando alta dosis de ansiedad por el confinamiento ante la amenazada de un posible contagio, hemos perdido mucho y también podemos perder

V°B° Oficina de Gestión de la Calidad
MINISTERIO DE SALUD V°B° DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA V°B°

nuestra propia vida y la de nuestros seres queridos, todo esto nos hace vivir un duelo anticipado.

II. OBJETIVO GENERAL

- ✓ Brindar apoyo psicoemocional en el proceso del duelo a la familia del paciente fallecido por Covid 19 mediante videollamadas.

Objetivos Específicos:

- ✓ Disminuir la intensidad del dolor emocional de los miembros de una familia afectada por separación y fallecimiento de su familiar a causa del Covid – 19.
- ✓ Brindar soporte emocional a las familias afectadas por separación y fallecimiento de su familiar a causa del Covid – 19.
- ✓ Disminuir la ansiedad de los miembros de una familia afectada el fallecimiento de su familiar a causa del Covid – 19.

Actividades:

- Reuniones de coordinación semanal con los psicólogos.
- Convocatoria para integrar el equipo de trabajo Duelo -Covid -19.
- Elaboración del Plan del Trabajo, Guía de procedimientos, Ficha de Registro.
- Recoger información de datos epidemiológicos de pacientes fallecidos por Covid-19
- Realizar coordinadores con el área de Emergencias y desastres y de Epidemiología.
- Intervención en el apoyo psicoemocional en el proceso del duelo a la familia del paciente fallecido por Covid 19 mediante videollamadas.
- Aplicación de técnicas y estrategias metodologías para intervenir en el proceso del duelo.

III. JUSTIFICACION

El proceso del duelo por la pérdida humana, durante el Covid-19, es diferente. El contexto, las circunstancias, alteran el proceso, las fases del duelo y duración. A las emociones del duelo se le suman otras emociones provocadas por el aislamiento, por el no poder compartir cercanía, contacto en los afectos, por no poder llevar de forma habitual los rituales de despedidas, etc. (García, H. 2020).

Stroebe et al., (2007, citado por Yoffe, L. 2013), distinguen las reacciones que pueden surgir ante la pérdida de un ser querido: a) manifestaciones afectivas de depresión, desesperación, ansiedad, culpa, rabia, hostilidad, falta de deseo y sentimientos de soledad; b) manifestaciones de conducta como agitación, fatiga, llanto, retirada, aislamiento social; c) manifestaciones cognitivas como preocupación con

pensamientos sobre la persona fallecida, baja autoestima, autorreproches, sentirse desvalido y/o desesperanzado, sentimientos de irrealidad, problemas de memoria, de atención y/o de concentración; y d) manifestaciones fisiológicas y/o somáticas tales como falta de apetito, perturbaciones del sueño, falta de energía, quejas somáticas, sentirse exhausto, quejas físicas similares a las padecidas por el ser querido en vida, vulnerabilidad y susceptibilidad a enfermedades.

Las evidencias científicas nos demuestran en la fase de la reconsolidación las intervenciones psicológicas cobran más relevancia que las sociales que se dan en la fase aguda. Siendo indispensable la educación psicológica a la comunidad, y la intervención en los familiares afectados por el fallecimiento, disminuyen los efectos psicológicos que dañan al ser humano así mismo las técnicas de manejo de estrés generan bienestar personal y mejora en la calidad de vida, reduciendo la vulnerabilidad psicosocial de la población

Por tal motivo, un equipo de psicólogos motivados y comprometidos con el espíritu de ayuda, han elaborado un plan de intervención en el proceso del duelo a las familiás de pacientes fallecidos por Covid 19 con el fin de brindar soporte emocional mediante videollamadas para que tengan herramientas necesarias para afrontar un duelo diferente a su realidad y estar preparados para responder ante la emergencia, respuesta mínima y respuesta integral, en relación a eventos de emergencias o desastres, en este caso la Pandemia Coronavirus (Covid-19).

IV. POBLACION BENEFICIARIA

Familiares de pacientes que fallecieron por Covid 19

V. BASE LEGAL

- Declaración de Derechos Humanos Art.3 (1)
- Resolución Ministerial N°189-2020-MINSA Manejo de cadáveres de casos sospechosos Covid -19. (12/04/2020)
- Resolución Ministerial N°171-2020-MINSA Manejo de cadáveres de casos sospechosos Covid -19. (04/04/2020)
- Resolución Ministerial N°186_2020_MINSA Guía Técnica para el cuidado de la Salud Mental de la población afectada, familias y comunidad en el contexto Covid – 19. (10 abril 2020)
- Resolución Ministerial N°180- 2020- MINSA Guía Técnica para el cuidado de la Salud Mental del personal de la salud en el contexto del Covid – 19. (06 abril 2020)
- Anexo Resolución Ministerial N°180- 2020- MINSA Guía Técnica para el cuidado de la Salud Mental del personal de la salud en el contexto del Covid – 19. (06 abril 2020)
- Decreto de Urgencia N°026_2020. Establece diversas mediadas excepcionales y temporales para prevenir la propagación de la corona virus (Covid 19) en el territorio nacional. (15/03/2020)
- Decreto de Urgencia N°027-2020. Dictan medidas complementarias destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al Covid 19, en el territorio nacional y a la reducción del impacto en la economía peruana. (16 abril 2020).

V°B°

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL CAYETANO HEREDIA · V°B° DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

- Ley General de Salud N° 26842
- Ley del Ministerio de Salud N° 27657 (2)
- Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decreto Supremo N° 009-2004-TR Reglamento de la Ley N° 28048
- D.S. N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

VI. RESULTADOS ESPERADOS

- Lograr disminuir el dolor emocional mediante la intervención en apoyo psicoemocional del duelo a familiares de personas que fallecieron por Covid 19 en un 80% a través de las videollamadas.
- Lograr el soporte emocional a familiares afectados por la separación y fallecimiento de un familiar a causa del Covid – 19 en un 80% a través de las videollamadas.
- Lograr disminuir la ansiedad a los familiares afectados por fallecimiento de su familiar a causa del Covid – 19 en un 80% a través de las videollamadas.

VII. METODOLOGIA

- Sesiones familiares de tipo: Activo- Participativo
- Videollamadas

VIII. PERIODO DE EJECUCION: Tres meses (desde el 23 de abril al 24 de julio del 2020)

- El plan de intervención en apoyo psicoemocional en el proceso del duelo a la familia del paciente fallecido por covid 19, tendrá una duración de tres meses a partir del 23 de abril al 24 de julio del 2020.

IX. DURACION

Tiempo programado:

- Cada sesión familiar tendrá un aproximado de 75 minutos.
- N° de sesiones: 2 a 4

X. ORGANIZACIÓN:

RESPONSABLES

Psicólogos del Hospital Cayetano Heredia

V°B° DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA — MINISTERIO DE SALUD — HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

V°B°

PSICOLOGO	COLEGIATURA	TELÉFONO
Antonio Rangel Carlos (Coordinador)	6966	999 845 688
Rolando Barrera Garrido	14865	969 614 029
Lorenzo Atarama Recoba	11356	955 703 329
Liliana Cuya Cayo	14259	992 834 199
Blanca Villegas Flores	11429	988 844 086

XI. LUGAR

- Las sesiones familiares se realizarán en lo posible, en un ambiente libre de elementos distractores que permitan la realización y desarrollo de la intervención del duelo.

XI. RECURSOS

Recursos humanos:

- ✓ Psicólogos habilitados del Hospital Cayetano Heredia
- ✓ Familias y cuidadores de fallecidos por Covid-19

Recursos materiales:

Para el psicólogo:

- ✓ Celular y tablet
- ✓ Consentimiento informado
- ✓ Ficha de registro de pacientes fallecidos
- ✓ Lápiz o lapicero
- ✓ Hojas bond

Para los participantes

- ✓ Celular
- ✓ Papel bond, lápiz, lapiceros
- ✓ Plumones
- ✓ Colores, crayolas
- ✓ Cojines o almohadas

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL CAYETANO HEREDIA · V°B° DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

PERÚ Ministerio de Salud | HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Año de la Universalización de la Salud

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

UNIDAD ORGANICA: **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA**

ACTIVIDAD	TAREAS ASOCIADAS	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	Cronograma para la ejecución de ejecución de actividad 23 abril-24 de Julio 2020				Responsable
				Abril 2020	Mayo 2020	Junio 2020	Julio 2020	
• Coordinaciones con el área de Emergencias y desastres y de Epidemiología.	• Reuniones de coordinación con el equipo de comando sobre el diagnostico situacional		16	X	X	X	X	Coordinador Psicología Rolando Barrera Garrido
	Pronunciamiento a todos los Psicólogos para que integren el Equipo Programa Duelo Covid-19		4	X				Coordinador Psicología Rolando Barrera Garrido Coordinador Equipo Duelo Covid-19 Psi. E. Antonio Rangel.
	Reuniones de coordinación y trabajo con Psicólogos del Programa Duelo Covid 19 (Plan de trabajo/Guía/Registros y Presentación del Plan)		12	X	X	X	X	Coordinador psicología Coordinador Equipo Duelo Covid-19 Equipo de Psicólogos
	Recojo de datos epidemiológicos de pacientes fallecidos por Covid-19			X	X	X	X	Coordinador Psicología Rolando Barrera Garrido
• Intervención en el apoyo psicoemocional en el proceso del duelo	Distribución de familias afectadas por el fallecimiento de un familiar por Covid-19		6	X	X	X	X	Equipo Psicólogos Programa Duelo Covid-19
	Abordaje en el apoyo psicoemocional a la familia			X	X	X	X	Equipo Psicólogos Programa Duelo Covid-19
• Evaluación e informe e final	Elaboración del informe			X	X	X	X	Equipo Psicólogos Programa Duelo Covid-19

V°B° Unidad de Gestión de la Calidad

MINISTERIO DE SALUD V°B° DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

V°B°

Referencias Bibliográficas

Alarcón et al. (2020). Guía para las personas que sufren una perdida en tiempos de coronavirus Covid - 19

Barbancho et al. (2020). Guía para familiares en duelo. Grupo de trabajo "Psicología de duelo y pérdida" de la delegación de Sevilla de Andalucía occidental. Colegio oficial de psicología de Andalucía occidental. Covid – 19.

Consejería de la sanidad de la comunidad de Madrid. (2019). Protocolo de atención del duelo en la comunidad de Madrid. Documento de apoyo a los profesionales de la salud para la atención al duelo.

Rangel C, E. (Abril del 2020). Abordaje de atención al duelo por Covid 19. Ponencia MINSA. Lima, Perú.

Guía técnica para el cuidado de la salud mental del personal de salud en el contexto Covid (2020). 19. Anexo R M.180-2020-2020-MINSA.

Guía técnica de salud mental en situaciones de desastres y emergencias. Unidad de salud mental y uso de sustancias y departamento de preparativos para situaciones de emergencias y socorro en casos de desastre. (OMS-OPS).

García, H. (2020). Manejo del duelo en tiempos de Covid. Ponencia. Seminario Internacional de Psicología y Psicoterapia. México.

Lineamientos para profesionales de salud mental atención remota SMAPS Covid 19. Prácticas de salud mental y apoyo psicosocial (SMAPS) en emergencias y desastres en Covid 19. Dirección nacional de salud mental y adicciones. Ministerio de salud Argentina.

Manual para la protección y cuidado de la salud mental en situaciones de emergencias y desastres. (2010). Ministerio de salud Chile

Resolución Ministerial N°189-2020-MINSA. Manejo de cadáveres de casos sospechosos Covid -19. (12/04/2020)

Resolución Ministerial n°171-2020-minsa. Manejo de cadáveres de casos sospechosos Covid -19. (04/04/2020)

Protocolo de atención al duelo en la comunidad de Madrid. Consejería de sanidad de la comunidad de Madrid. Enero 2019

Guía Psicológica del proceso del duelo en el contexto de la epidemia del coronavirus. Psicólogos Madrid centro de Psicología área humana.2019. https://www.areahumana.es/superar-el-duelo-coronavirus/

Yolffe, L. (2013). Nuevas concepciones sobre los duelos por pérdida de seres queridos. Av. Psicol. 21(2) 2013. Revista Unifé.

REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

GUÍA DE PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL

APOYO PSICOEMOCIONAL EN EL PROCESO DEL DUELO A LA FAMILIA DEL PACIENTE FALLECIDO POR COVID 19 MEDIANTE VIDEOLLAMADAS

1. NOMBRE

Apoyo psicoemocional en el proceso del duelo a la familia del paciente fallecido por Covid 19 mediante videollamadas.

2. DEFINICIÓN:

Procedimiento en el manejo de duelo psicoterapéutico realizado por el Psicólogo(a) habilitado al paciente ingresado y dado de alta; al cuidador principal, y los familiares de una persona fallecida a causa del Covid 19, que se encuentran en el proceso del Duelo con el fin de reestructurar funciones psicológicas (percepción, cognición, emocional, social, bio-fisiológico y conductual.

Este tipo de Psicoterapia de Duelo se desarrolla bajo el enfoque holístico, heurístico y entrópico y por medio de la videollamada.

Objetivo: Reestructurar las funciones psicológicas de las personas que se encuentran afectadas por el fallecimiento de un familiar a causa del Covid 19.

Aspectos Epidemiológicos importantes: El 06 marzo 2020 llega el primer caso de coronavirus al Perú, el 11 de marzo la OMS lo declara como pandemia, el 15 de marzo se inicia a nivel nacional el estado de emergencia sanitaria y distanciamiento físico debido a la Pandemia Coronavirus (Covid-19). Según información oficial del Ministerio de Salud actualizado al día lunes 30 de abril 2020, siendo el día 46 del estado de emergencia se tiene 36,976 casos confirmados, 10,405 personas dadas de alta, 1051 fallecidos y 4,978 hospitalizados. Con 318,252 personas muestreadas, 281,276 casos negativos. Fuente: Ministerio de Salud.

En el Hospital Cayetano Heredia con fecha 23 de abril 2020, se tiene 81 personas fallecidas por causa del Covid 19.

3. RESPONSABLES

Psicólogos del Departamento de Psicología del Hospital Cayetano Heredia

4. INDICACIONES

1. Después de recibir los datos de la Ficha Epidemiológica que comprende los datos de la persona (ingresada al HCH y Cuidador Principal) se inicia la intervención del proceso del duelo por causa Covid -19 con el familiar acompañante de la persona hospitalizada, dada de alta o persona fallecida, mediante video llamada.

2. Se procede con la intervención en el proceso del duelo por Covid -19 realizando el primer contacto con el familiar acompañante que brindo su número telefónico.

3. Después de haber tenido el primer contacto, se realiza la presentación del profesional Psicólogo y se le informa sobre la importancia de la intervención y los objetivos de la intervención psicoterapéutica, luego se le pregunta al familiar si desea el apoyo Psicológico Emocional. Si el familiar acepta se procede a la intervención psicoterapéutica familiar.

4. Luego de la aceptación y al iniciar la intervención mediante video llamada en el proceso del duelo por Covid -19, se acuerda la fecha de reunión con toda la familia.

5. Al término de cada sesión se acuerda la fecha para la siguiente sesión.

6. El número total de sesiones dependerá del caso y la demanda emocional familiar sugiriendo un aproximado entre 2 a 4 sesiones.

7. Cada sesión se registra en la Ficha de pacientes fallecidos Covid -19.

5. CONTRAINDICACIONES

- ✓ Negativa del paciente a ingresar a un proceso Psicoterapéutico familiar.
- ✓ Que su interés esté más direccionado al plano legal.

6. REQUISITOS

- Contar con los datos en lo posible completos de la Ficha epidemiológica.
- Llenar el consentimiento informado
- Disponibilidad de participar en la intervención psicoterapéutica

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CAYETANO HEREDIA V°B° DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

7. RECURSOS A UTILIZAR

RECURSOS MATERIALES:

Equipos:

- Celular
- Audífonos
- Computadora
- Parlantes
- Video cámara.

Material no fungible:

- Ambiente libre de elementos distractores.

Material fungible: Hojas bond /Fichas impresas/consentimiento informado /lápiz/ lapiceros/crayolas/colores/plumones/papelógrafo/Cojines.

RECURSOS HUMANOS: Psicólogos responsable y familia

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

N°	Descripción	Responsable
1	Después de recibir los datos de la Ficha Epidemiológica que comprende los datos de la persona (ingresada al HCH y Cuidador Principal) se inicia la intervención, mediante video llamada, del proceso del duelo por causa Covid -19 con el familiar acompañante de la persona hospitalizada, dada de alta o persona fallecida.	Psicólogos
2	Se procede con la intervención, mediante video llamada, en el proceso del duelo por Covid -19 realizando el primer contacto con el familiar acompañante que brindo su número telefónico.	
3	Después de haber tenido el primer contacto, se realiza la presentación del profesional Psicólogo y se le informa sobre la importancia de la intervención y los objetivos de la intervención psicoterapéutica, luego se le pregunta al familiar si desea el apoyo Psicológico Emocional. Si el familiar acepta se procede a la intervención psicoterapéutica familiar.	
4	Luego de la aceptación y al iniciar la intervención mediante la videollamada en el proceso del duelo por Covid -19, se acuerda la fecha de reunión con toda la familia.	
5	Al término de cada sesión se acuerda la fecha para la siguiente sesión.	
6	El número total de sesiones dependerá del caso y la demanda emocional familiar sugiriendo un aproximado entre 2 a 4 sesiones.	
7	Cada sesión se registra en la Ficha de pacientes fallecidos Covid -19.	

* Si es requerido o solicitado el informe familiar, será realizado por el Psicólogo(a) habilitado, responsable de la atención y se adjuntará en la Historia Clínica del paciente para seguimiento posterior según sea el caso.

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL CAYETANO HEREDIA · V°B° DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

10. COMPLICACIONES

- Miembros de la familia que no respeten el acuerdo de reunión para las sesiones.
- No contestación de la videollamada, avería en equipo celular, dificultad con el internet.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

R.D. Nº 127-2008-SA-HCH/DG, Directiva Sanitaria Nº001-HCH/OGC V.01.
"Directiva Sanitaria para la elaboración de guías de procedimientos asistenciales".

Manual de Procedimientos en Psicología. Gerencia Central de Prestaciones de Salud. Essalud. 2010.

Alarcón et al. (2020). Guía para las personas que sufren una pérdida en tiempos de coronavirus Covid - 19

Rangel, E. (Abril del 2020). Abordaje de atención al duelo por Covid 19. Ponencia MINSA. Lima, Perú.

Guía técnica para el cuidado de la salud mental del personal de salud en el contexto covid 19. Anexo R. M.180-2020-2020-MINSA

Resolución Ministerial N°189-2020-MINSA. Manejo de cadáveres de casos sospechosos Covid -19. (12/04/2020)

Resolución Ministerial N°171-2020-MINSA. Manejo de cadáveres de casos sospechosos Covid -19. (04/04/2020)

FICHA DE REGISTRO DE PACIENTES FALLECIDOS -COVID 19

APOYO PSICOEMOCIONAL EN EL PROCESO DEL DUELO A LA FAMILIA DEL PACIENTE FALLECIDO POR COVID 19

I. DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres: _____

Fecha y Lugar de Nacimiento: _____

Edad: _____años. Ocupación_____ Sexo M ☐ F ☐

Estado Civil: _____ D.N.I. _____Carnet de extranjería_____

Grado de Instrucción: _____

Religión: _____Domicilio actual: _____

Fecha: _____Teléfono: _____

II. MOTIVO DE ATENCION:

Fecha de ingreso del paciente al Hospital: _____ Hora: _____

Motivo de ingreso al Hospital: _____

_____

Diagnóstico Final del Alta o Fallecimiento: _____

Fecha: _____ Hora: _____

III. CONTACTO FAMILIAR: (Familiar con el que el paciente llega al hospital)

Nombre: _____ Edad: _____

Parentesco: _____Teléfonos: _____

Dirección: _____

IV. APOYO PSICOEMOCIONAL EN EL PROCESO DEL DUELO A LA FAMILIA

Acepta: **SI** ☐ **NO** ☐

Nombre de la Familia: _____

Observaciones:

_____

_____

Nombre de Psicólogo/a: _____

Firma y Sello:

San Martin de Porres, _____de_____del 2020.

V°B°

V°B°

MINISTERIO DE SALUD
V°B°
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA